

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 1379

PARRAL, Abril 04 del 2011.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La Licencia Médica N°32514302, presentada por doña GLADYS PARADA KOVACIC.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Doña GLADYS PARADA KOVACIC, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por (15) Quince días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 31.03.2011., debiendo reasumir a sus funciones el día 15.04.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEFE DE PRONAL A

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo
- Personal.
- Administración.

				EXCLUSIVA DEL EMPLEADO	Spirit Marie Committee of the Committee	a garantan atah bermada kal Kabupaten di masa di		
C.1. IDENTI	FICACI	ON DE	LEMPL	EADOR O TRABAJADOR IND	EPENDIENTE			
TICH	7 2	rik	M	UNITE PAC	INDIAN DE	FECHA RECEPCION	LICENCIA PO	R EL EMPLEADOR
6	2/A	30.) (O		637700 TELEFONO	OA	OH/	AÑO
DIRECCION DON FUNCIONES EL 1			16	C19C170 7	20			
Plan	NA co	MUNA		PAR	RAL			CODIGO COMUNAL USO COMPIN
		ACTIVII	DAD LAB	ODAL DEL TRABATADOR			OCUPACIO	Challaday, 200 X
0 = AGRICULTURA, SERVICIOS AGRICOLAS, SILVICULTURA Y PESCA. 1 = MINAS, PETROLEOS Y CANTERAS. 2 = INDUSTRIAS MANUFACTURERAS. 3 = CONSTRUCCION 4 = ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. 5 = COMERCIO 6 = TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES. 11 = EJECUTIV. 12 = PROFESOR 13 = OTRO PRO 14 = TECNICO 15 = VENDEDOJ. 16 = ADMINIST 17 = OPERARIO.								RECTIVO. NAL. O SAJADOR MANUAL. C CASA PARTICULAR.
C.2. IDENTIF			REGIME	N PREVISIONAL DEL TRABAJAI	DOR Y ENTIDAD PAGADORA	DEL SUBSIDIO	FECHA REC	CEPCION LICENCIA POR CCAF
Z 1= D.L. 3501 INP 2 = D.L. 3500 A.F.P. CALIDAD DEL TRABAJADOR SEGUI								JRO DE DESEMPLEO
2=0	() E	\		2-TRA	ABAJADOR SECTOR PUBLICO AFECTO ABAJADOR SECTOR PUBLICO NO AFEC		-Trabajador Af	iliado a AFC $\begin{bmatrix} Z \end{bmatrix}$ 1 = SI $_{2}$ = NO
CODIGO NOMBRE			1)-0	JETRA (CAJA PREV.) 3 = TRA	ABAJADOR DEPENDIENTE SECTOR PRI			
INT. PREV.		ST OFFICE	1100	4=TRA	ABAJADOR INDEPENDIENTE.		-Contrato de di	uración indefinida 2 = NO
FECHA PRIMER	A AFILIA	CION ENT		DIA MES AÑO	O EL SUBSIDIO O MANTENER LA REMUI	IDIO LICENCIA TIPO 5 6	Di	A OLO5 A MES AÑO
				A = SERVICIO DE SALOD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR		E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR	198	
NOMBRE ENT	ME DE	REMUN	MERACI	DIO E. NOUN UC ONES RENTAS Y/O SUBSIDIO DEI SECTOR PUBLICO DEBEN RECISTRAR ANOTACIONES EN	ILPACION	#V 다른 1	PAR	RALII
LOS TRABAJADORES D	ELSECTOR PU	BLICO QUE CO	FIZAN PARA DES	ACION DE MESES ANTERIORES A LA	1-3063/80 ADEMAS DEBEN REGISTRAR REMUNERACIO	NES EN LA COLUMNA B.		
MES AL CUAL CODIGO CORRESPONDEN				REMUNERACIONES IMPONIBLES CORRESPONDA A UN PERIODO SUPER	SUBSIDIO POR			
INSTITUCION	REMUNERACIONES		ONES	IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADORES	TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y	INCAPACIDAD LABORAL		% DESAHUCIO
PREVISIONAL	MES	AÑO.	N° DE DIAS	CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS B	SALUD (TOPE 60 U.E.)	MONTO D	N° DE DIAS E	
OR	12	10	30		368.128.			Remuneración imponible mes
08	O1 02	11	30		368.128			anterior inicio licencia médica (tope 90 U.F.) para trabajador
00	02	1/1/1	130		211,063,7			afiliado a AFC.
								\$
	EN	CASO DE	LICENCI/	AS MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE LI	LENAR ADEMAS EL RECUADRO S		e ga Krasa	
CODIGO	INSTITUCION LAS REMUNERACIONES PREVISIONAL MES AÑO N' DE DIAS			REMUNERACIONES IMPONIBLES CORRESPONDA A UN PERIODO SUPER	SUBSIDIO POR		La información debe	
				IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADORES	TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y	INCAPACIDAD LABORAL		corresponder a los 3 mese anteriores al séptimo u octav
PREVISIONAL				CORP, MUNICIPAL Y PUBLICOS	SALUD (TOPE 60 U.F)	MONTO	N" DE DIAS	mes que precede al inicio de l
Gert de strongenage	70.0750	Λ		В	C	D	E	licencia médica, según se trat de trabajador dependiente
						Constitution of the Consti		independiente, respectivamente
								Las remuneraciones informada
						All the second s		deben corresponder a los días
PARTY PROPERTY.	0.0714		100000					efectivamente trabajados.

←CONTINUA